

Señores:

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE VALLEDUPAR

E. S. D.

Ref.: Ejecutivo con Garantía Real

Demandante: Fidel Alvarado Nieves

Demandado: Diego Luis Viveros Ramos

Asunto: Requerimiento a Avalúo Actualizado

Radicado: 20001-40-03-001-2018-00249-00

JULY JANETH DAZA GUERRERO, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 49.765.337 expedida en Valledupar - Cesar, abogada en ejercicio portadora de la tarjeta profesional número 152.916 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada del cesionario señor Carlos Daza Lobo, en atención al Auto de fecha cinco (05) de mayo de 2023, notificado en estado 036 del ocho (08) de mayo de 2023, presento a su despacho adjunto al presente memorial el avalúo catastral actualizado requerido por este despacho.

De manera atenta su señoría,



JULY JANETH DAZA GUERRERO

C.C. No. 49.765.337 de Valledupar

T.P. No. 152.916 del C.S. de la J.

INFORME DE AVALÚO PREDIO URBANO

Urbanización: La Ceiba Altagracia

Calle 7 N° 33-27

Municipio de Valledupar - Cesar

SOLICITANTE:

FIDEL ALVARADO NIEVES

VIGENCIA:

JUNIO 10 de 2023

JUNIO 10 de 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACION BASICA O INFORMACION GENERAL
2. INFORMACION CATASTRAL
3. DOCUMENTOS SUMINISTRADOS
4. TITULACION E INFORMACION JURIDICA
5. DESCRIPCION GENERAL DEL SECTOR
6. REGLAMENTACION URBANISTICA
7. DESCRIPCION DEL INMUEBLE
8. METODO DEL AVALUO
9. ANALISIS DE ANTECEDENTES
10. CONSIDERACIONES GENERALES
11. INVESTIGACION ECONOMICA
12. RESULTADOS DEL AVALUO FRANJA DEL TERRENO
13. ANEXOS

BISMARCK J. ZULETA DÍAZ

INGENIERO CIVIL - VALUADOR

Especialista en Interventoría de proyectos de Ingeniería

1. INFORMACION BASICA O INFORMACION GENERAL

- 1.1 SOLICITANTE: Fidel Alvarado Nieves
- 1.2 PROPIETARIO: Fidel Alvarado Nieves
- 1.3 REGIMEN DE PROPIEDAD: PRIVADO
- 1.4 TIPO DE AVALUO: COMERCIAL URBANO
- 1.5 DEPARTAMENTO: CESAR.
- 1.6 MUNICIPIO: VALLEDUPAR.
- 1.7 LOCALIDAD/COMUNA: El inmueble se encuentra localizado en la COMUNA 5
- 1.8 SECTOR: 14B – CONSOLIDACION URBANA – RESIDENCIAL 2.
- 1.9 DIRECCION: Calle 7 N° 33 - 27 La Ceiba Altagracia.
- 1.10 DESTINACION ACTUAL: Habitacional. Lote de terreno urbano
- 1.11 FECHA DE LA VISITA: JUNIO 10 de 2023.
- 1.12 FECHA DE ENTREGA: JUNIO 10 de 2024.

2. INFORMACION CATASTRAL – ASPECTOS JURIDICOS

REFERENCIA CATASTRAL: 010602970005000

MAT. INMOBILIARIA: 190-91940. Oficina Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar.

DIRECCION: Calle 7 N° 33 - 27 La Ceiba Altagracia.

3. DOCUMENTOS SUMINISTRADOS

Suministrados:

- 1) Solicitud del Avalúo
- 2) Copias simples del certificado de Tradición y Libertad con folio de matrícula inmobiliaria 190-91940, expedido por la oficina de registro de Instrumentos Públicos de Valledupar, Cesar.
- 3) Escritura pública N° 825 de 10/03/2017 Notaría Primera de Valledupar.
- 4) Planos de Localización y Usos del suelo del Sector.
- 5) Levantamiento Topográfico
- 6) Carta Catastral

Construcciones, Interventorías, Consultorías y Avalúos de Obras Civiles

Oficina: Calle 16 N° 9 – 27 Local 3 Valledupar Cesar

Teléfono: 5 708169 – 310 7113957 e-mail: bizudi@yahoo.es

Obtenidos:

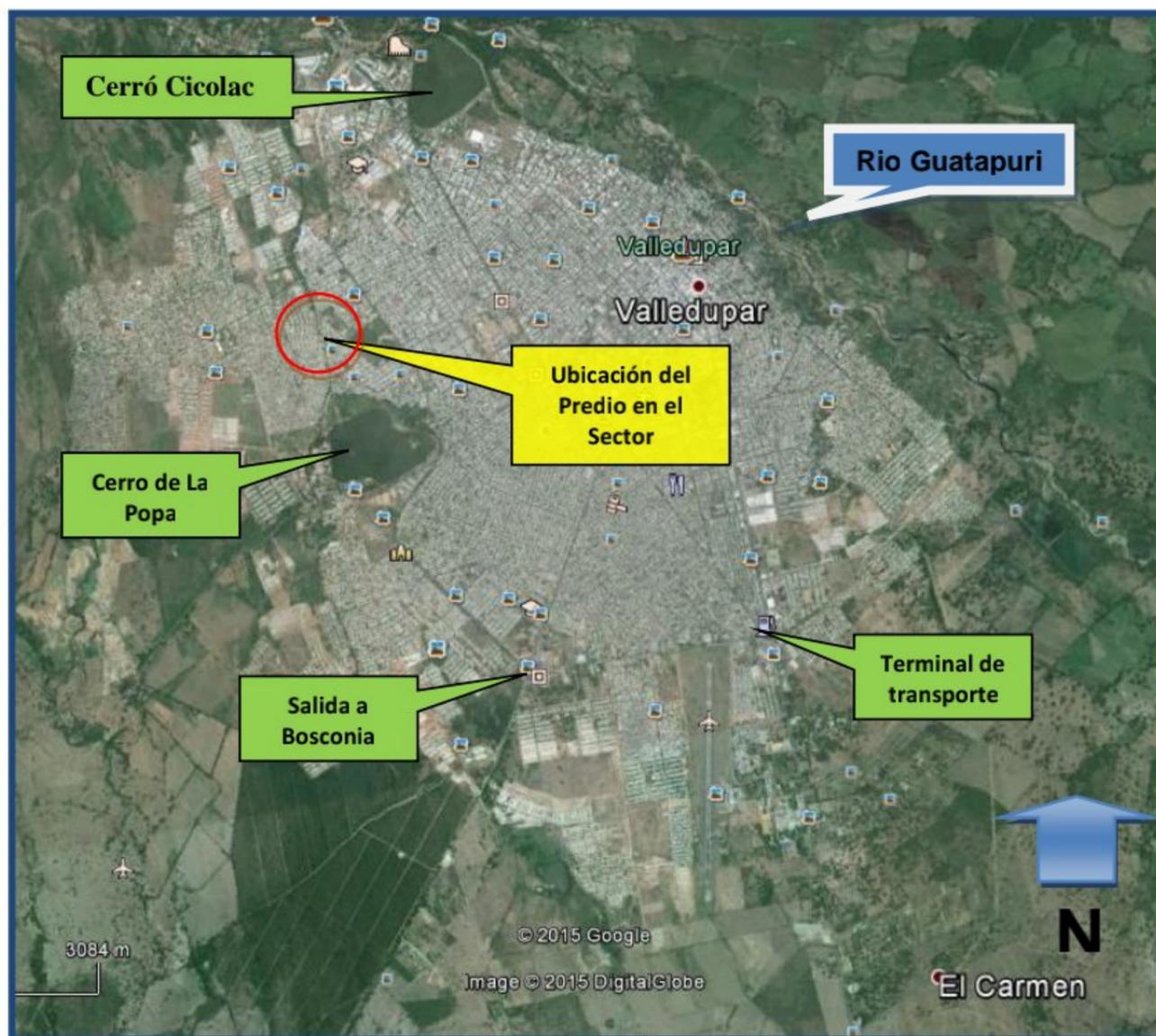
- 1) Información POT, Municipio de Valledupar, Cesar. "Valledupar Avanza".
- 2) Planos Geo portal.
- 3) Planos Google.

4. TITULACION E INFORMACION JURIDICA

4.1 PROPIETARIO: FIDEL ALVARADO NIEVES.

4.2 FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA: N° 190-91940. Oficina Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar. **Nota:** La anterior Información no Constituye estudio de Títulos.

5. DESCRIPCION GENERAL DEL SECTOR.



LOCALIZACION URBANA SECTOR – VALLEDUPAR

BISMARCK J. ZULETA DÍAZ

INGENIERO CIVIL - VALUADOR

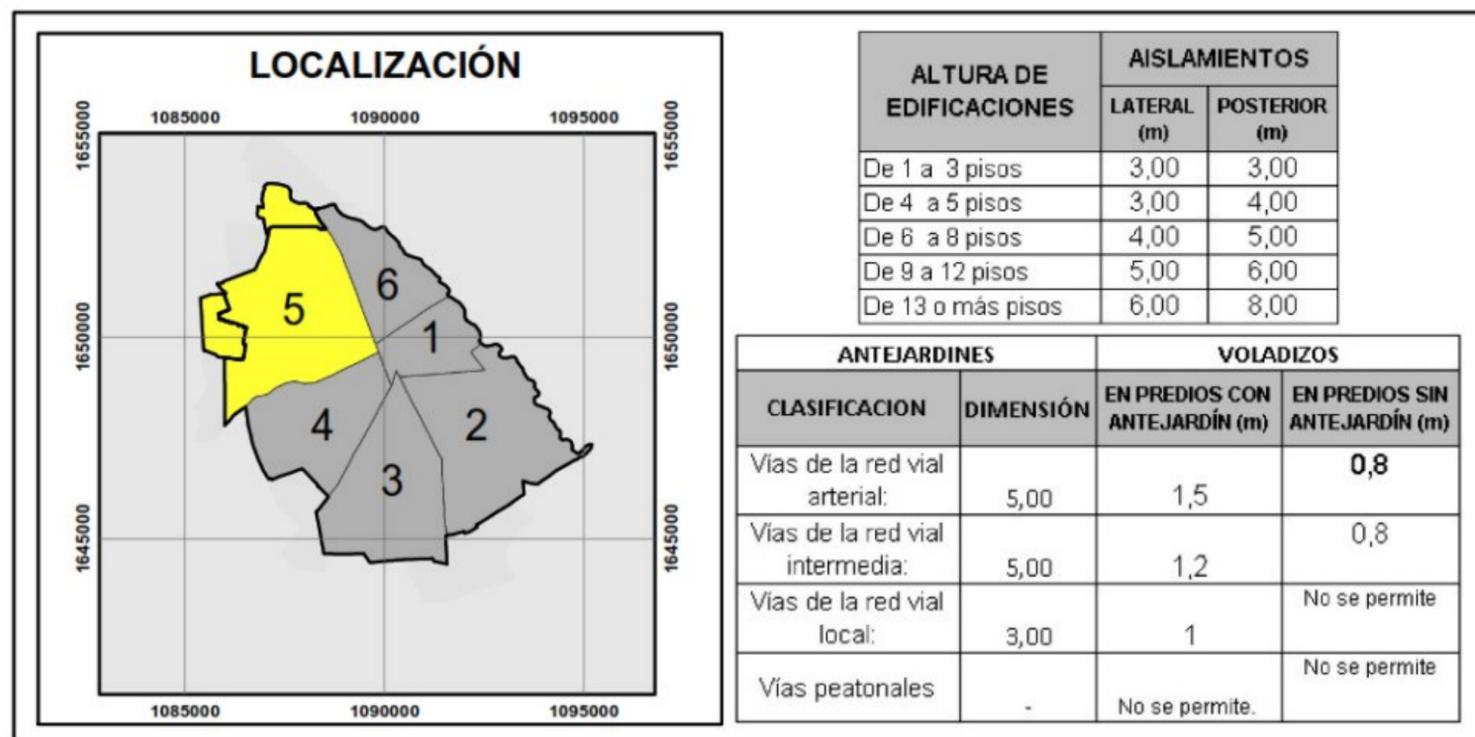
Especialista en Interventoría de proyectos de Ingeniería

- 5.1 **DELIMITACION DEL SECTOR:**El sector donde se ubica el inmueble objeto del presente avalúo comercial Urbano, hace parte de la **COMUNA 5, 14B – CONSOLIDACION URBANA – RESIDENCIAL 2. ACTIVIDAD PREDOMINANTE:** Según el P.O.T 011 DE 2015, El inmueble se encuentra Localizado en: **COMUNA 5, 14B – CONSOLIDACION URBANA – RESIDENCIAL 2.**

14 Consolidación Urbana, Residencial 2

A CTIVIDAD PREDOMINANTE ACTUAL POT 011 DE 2015

SECTOR	14 - B
TRATAMIENTO	Consolidación urbana
AREA DE ACTIVIDAD	Residencial 2
FRENTES	Todos los predios
INDICE OCUPACION MAXIMO	0,70
INDICE CONSTRUC. MAXIMO	2,00
ALTURA MAXIMA PERMITIDA (N. Pisos)	3
TIPOLOGIA EDIFICATORIA	Continua
OBSERVACIONES	



Construcciones, Interventorías, Consultorías y Avalúos de Obras Civiles

Oficina: Calle 16 N° 9 – 27 Local 3 Valledupar Cesar

Teléfono: 5 708169 – 310 7113957 e-mail: bizudi@yahoo.es

BISMARCK J. ZULETA DÍAZ

INGENIERO CIVIL - VALUADOR

Especialista en Interventoría de proyectos de Ingeniería

5.2 ESTRATIFICACION SOCIO ECONOMICA: Estimamos, por la tendencia de desarrollo predominante en la zona y las posibilidades que brinda la norma urbanística vigente que el destino económico de la propiedad es RESIDENCIAL 2 y adicionalmente los usos compatibles o complementarios.

ESTRATO SOCIOECONOMICO: DOS (2)

USO ACTUAL: RESIDENCIAL. Según la información predial la propiedad tiene destinación Residencial.

5.3 INFRAESTRUCTURA URBANA:

SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES: El sector cuenta con la cobertura de servicios públicos básicos complementarios en un 100%, representado principalmente en, Acueducto, Alcantarillado, Energía Eléctrica, Telefonía, Servicio de alumbrado público y Recolección de Basuras.

TRANSPORTE PUBLICO: Cuenta con un servicio de transporte público Regular, con rutas que lo comunican con los diferentes sectores de la Ciudad, como son el Servicio colectivo de Buses y Taxis.

5.4 PERSPECTIVAS DE VALORIZACION:

Se estima que este sector continúe con unas perspectivas de valorización MEDIA ALTA, debido a la existencia de proyectos de Conjuntos Residenciales, que están en Desarrollo. El cambio de norma con implementación en el número de pisos; mantienen la expectativa de desarrollo potencial alto en la ciudad de Valledupar.

5.5 UBICACIÓN: El bien que se avalúa es una Vivienda de terreno urbano, se localiza hoy en la Calle 7 N° 33 - 27 La Ceiba Altagracia. Municipio de Valledupar.

5.6 EL TERRENO:

ASPECTO FISICO: TOPOGRAFIA:	Plana
FORMA GEOMETRICA:	Regular
INDICE DE SATURACION EN LA ZONA:	85%
POBLACION:	Emergente
TIPO DE LOTE:	Medianero
CONTAMINACION AMBIENTAL:	Baja. Producida por el tráfico

Construcciones, Interventorías, Consultorías y Avalúos de Obras Civiles

Oficina: Calle 16 N° 9 – 27 Local 3 Valledupar Cesar

Teléfono: 5 708169 – 310 7113957 e-mail: bizudi@yahoo.es

BISMARCK J. ZULETA DÍAZ

INGENIERO CIVIL - VALUADOR

Especialista en Interventoría de proyectos de Ingeniería

USO Y DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Inmueble de uso privado, ubicado en la Calle 7 N° 33 - 27 La Ceiba Altagracia del municipio de Valledupar - Cesar, de un (1) nivel y altura 2.80 mts lineales nivel y consta de la siguiente distribución: Compuesto por un lote rectangular Medianero cuya construcción está conformada por: 2 alcobas, 2 baño, sala, comedor, cocina, terraza, zona de labores y patio, en la actualizada se utiliza para vivienda residencial.

ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

Elementos	Características
ESTRUCTURAS	Vigas En Concreto, cimentaciones de .40 x .40
MUROS	Ladrillo común
CIELO RASO	En machimbre
CUBIERTA	En eternit ondulado
PISOS	En cerámica
MADERAS	Closet
METÁLICAS	Protectores, puertas
COCINA	Mesón enchapado en porcelanato negro y lavaplatos en acero inoxidable
SANITARIA	Se supone en PVC ocultas
MUEBLES SANITARIOS	Indispensables para su necesidad en buena calidad
ELÉCTRICA	En tubería conduit se supone ocultas
FACHADA	Acabado en graniplas

LINDEROS

AL Norte: En 7.00 metros lineales con calle en medio con predio de la manzana
AL Sur: En 7.00 metros lineales con el lote N° 11 de la misma manzana
Este: En 15.00 metros lineales con lote 7 de la misma manzana.
Oeste: En 15.00 metros lineales con lote 8 de la misma manzana.

Tipo de lote Rectangular
Topografía Plana

NOTA: Los datos de los linderos del predio son tomados de los documentos de propiedad suministrados No debe entenderse que hayan sido verificados ni levantados durante la visita al Inmueble.

Área Total según Documento: 105 Mts:

Área Total según Visita: 105 Mts.

Construcciones, Interventorías, Consultorías y Avalúos de Obras Civiles

Oficina: Calle 16 N° 9 - 27 Local 3 Valledupar Cesar

Teléfono: 5 708169 - 310 7113957 e-mail: bizudi@yahoo.es

BISMARCK J. ZULETA DÍAZ

INGENIERO CIVIL - VALUADOR

Especialista en Interventoría de proyectos de Ingeniería

5.7 AREA GENERAL DEL LOTE POR AVALUAR: 105,00 M2

Nota: La anterior información NO se constituye en estudios de títulos, y se recomienda en caso de requerirse, la verificación de linderos, medidas y áreas.

6. METODOLOGIA VALUATORIA APLICADA:

Para la determinación de valor comercial del bien inmueble se utilizaron los siguientes métodos establecidos por la Resolución N° 620 de fecha 23 de septiembre de 2008, expedida por el IGAC, para elaborar avalúos ordenados bajo el marco de esta ley, pero en términos generales son procedimientos universales.

ARTICULO 4: METODO (TECNICA) RESIDUAL.

Es el que busca establecer el valor comercial del bien, normalmente para el terreno, a partir de estimar el monto total de las ventas de un proyecto de construcción, acorde con la reglamentación urbanística vigente y de conformidad con el mercado del bien final vendible, en el terreno objeto de avalúo.

Para encontrar el valor total del terreno se debe descontar al monto total de las ventas proyectadas, los costos totales y la utilidad esperada del proyecto constructivo. Es indispensable que además de la factibilidad técnica y jurídica se evalúe la factibilidad comercial del proyecto, es decir la real posibilidad de vender lo proyectado.

7. ANALISIS DE ANTECEDENTES.

Revisada la base de datos de la división de Avalúos del IGAC, no encontramos avalúos practicados con las mismas características en la zona del predio en estudio.

8. CONSIDERACIONES GENERALES.

Anotamos que la reglamentación urbanística vigente y específicamente en el sector en que se encuentra la propiedad ha incrementado el potencial de desarrollo del lote, en el que claramente por la tendencia de ocupación y uso del barrio puede plantearse perfectamente un proyecto habitacional combinado con uso comercial, conformado por unidades de apartamentos y locales comerciales para aprovechar en el mayor nivel posible la capacidad de edificabilidad del terreno considerando la situación del mercado de la zona y la ciudad. Esta premisa es la base del Análisis Residual que plantearemos a continuación.

Adicionalmente a los aspectos expuestos en los capítulos anteriores, para la determinación del valor comercial de los inmuebles materia del presente informe, se han analizado y considerado los siguientes aspectos:

La condición geográfica del sector de localización, formando parte de la región sur de la ciudad, hacen de la zona un lugar para desarrollar proyectos de tipo Residencial.

Construcciones, Interventorías, Consultorías y Avalúos de Obras Civiles

Oficina: Calle 16 N° 9 – 27 Local 3 Valledupar Cesar

Teléfono: 5 708169 – 310 7113957 e-mail: bizudi@yahoo.es

BISMARCK J. ZULETA DÍAZ

INGENIERO CIVIL - VALUADOR

Especialista en Interventoría de proyectos de Ingeniería

Las características físicas del terreno, en relación con la cabida superficial, linderos, dimensiones, forma, topográfica y relación frente fondo, son aceptadas, teniendo en cuenta la variedad de áreas y formas de los predios del sector.

El presente informe se basa en la buena fe del solicitante al suministrar la información y documentos que sirvieron de base para el análisis, por lo tanto no me responsabilizo de situaciones que no pudieren ser verificables en su debido momento.

Importante: haciendo un análisis del predio avaluado, consideramos que en Existen varias posibles causas físicas de la depreciación de este, las cuales se detallan a continuación:

- Causas Físicas: se refiere principalmente al desgaste por funcionamiento, deterioro (decrepitud) y/o exposición a agentes atmosféricos. Agotamiento, desgaste y envejecimiento.

En este contexto debe tomarse en cuenta que existen factores que aceleran el desgaste del bien, tales como la calidad de los materiales en forma individual e integral, el mantenimiento preventivo que se le aplica, las formas y condiciones de uso, la duración y la frecuencia del periodo de inactividad.

Algunas causas encontradas en el predio de evidencias de deterioro físico serían, aparición de pisos quebrados, repellos fallados, cielo rasos falseados, Falta de pañete en las partes externas, el cual permite la filtración de aguas lluvias a las paredes, ocasionando humedades, Naturalmente, los materiales e instalaciones van a sufrir un desgaste normal, sin embargo este puede resultar mayor, conforme menor sea la calidad de los materiales. En cuanto al término "decrepitud", éste se referirá a que el daño que sufrió el bien tiene como principal causa, el paso del tiempo y la falta de Mantenimiento, además el tiempo que el inmueble ha estado desocupado (falta de uso).

Se avaluara un terreno de **105,00 M2**.

11. AVALUO DEL TERRENO

MÉTODO RESIDUAL PARA EL VALOR DEL LOTE.

Este método se fundamenta en fuentes de información de manera directa e indirecta.

MÉTODO RESIDUAL O DE POTENCIAL DE DESARROLLO.

De acuerdo a lo que permita la norma, y que el proyecto sea vendible comercialmente, de acuerdo a lo que se esté dando en el sector. Este método permite conocer el valor del terreno como residuo de un proyecto al construirse teniendo en cuenta lo normativo, con la siguiente información base tenemos:

AREA GENERAL DEL LOTE: 105,00 M2

Construcciones, Interventorías, Consultorías y Avalúos de Obras Civiles

Oficina: Calle 16 N° 9 – 27 Local 3 Valledupar Cesar

Teléfono: 5 708169 – 310 7113957 e-mail: bizudi@yahoo.es

BISMARCK J. ZULETA DÍAZ

INGENIERO CIVIL - VALUADOR

Especialista en Interventoría de proyectos de Ingeniería

- Índice de construcción sobre ANU: 2.0
- Índice de ocupación sobre ANU : 0,70
- Número de pisos : 3

MÉTODO RESIDUAL O DE POTENCIAL DE DESARROLLO.

Empleamos este método para obtener el valor por metro cuadrado de terreno de la porción del terreno del predio con esta clasificación localizada con un área de **105,00 M2**.

Utilizamos la reglamentación establecida y vigente en cuanto a densidad, retiro, altura e índices de ocupación y construcción, además de los valores de producción de la construcción y los precios comerciales o de mercado para desarrollos comerciales en la región.

PARA SU DESARROLLO CONTAMOS CON LA SIGUIENTE INFORMACION:

Área del Lote: 105,00 M2

Área neta del Lote: 105,00 M2

Total área construida = 86,00M2

Área construcción vendible 1° piso = 73,50 M2

Área construcción vendible 2 y 3° piso = 147,00 M2

Total construcción: 220.50 M2

Valor ventas 1, 2 y 3° piso = \$1.200.000,00 x 220,50 M2= \$ 264.600.000,00

Valor total ventas = \$ 264.600.000,00

Factor incidencia para el lote =0.150

Valor lote = \$ 264.600.000,00 x 0.150 = \$ 39.690.000,00

Valor lote por M2 = \$ 39.690.000,00/105,00 M2 = \$378.000,00

Se estima en \$380.000,00/M2

VALORES ADOPTADOS PARA EL TERRENO:

Con base en la investigación de mercado y la aplicación de la técnica residual se asignó el siguiente valor de mercado por metro cuadrado **\$ 380.000.00.M2**

ITEM	UNIDAD	VALOR UNITARIO
TERRENO	M2	\$380.000,00

Construcciones, Interventorías, Consultorías y Avalúos de Obras Civiles

Oficina: Calle 16 N° 9 – 27 Local 3 Valledupar Cesar

Teléfono: 5 708169 – 310 7113957 e-mail: bizudi@yahoo.es

BISMARK J. ZULETA DÍAZ

INGENIERO CIVIL - VALUADOR

Especialista en Interventoría de proyectos de Ingeniería

12. RESULTADO DEL AVALUO TERRENO.

ITEM	UNID	CANT	VALOR UNIT/ M2	VALOR TOTAL
TERRENO	M2	105,00	380.000,00	\$39.900.000,00
VALOR TOTAL DEL TERRENO				\$39.900.000,00

SON: TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M.CTE. (\$39.900.000,00)

AVALUOS DE LA CONSTRUCCION:

VIVIENDA UN PISO

- Área Construcción = 86.00 M²
- Edad de vida= 15 años
- Costo de reposición directo (Nuevo)= \$ 800.000.00
- Costo Total Reposición: \$800.000.00 x 1.5 = \$1.200.000.00
- Depreciación(tabla de Fitto y Corvini con 15 años de vida y CLASE 3.: Necesita reparaciones importantes = 25.16%, ósea \$1.200.000.00 x 0,2516 = \$ 301.920,00
- **Costo depreciado: \$ 457.875,00**
- Valor VIVIENDA : \$ 898.080,00 x 86 M2= **\$77.234.880,00**
- **VALOR TOTAL INMUEBLE (VTI)**
- **VTI = VALOR AREA CONSTRUIDA + LOTE**
- **VTI = \$77.234.880,00 + \$39.900.000,00 = \$117.134.880,00**

SON: CIENTO DIECISIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE.

Importante:

Hago constar que carezco de cualquier interés directa o indirectamente en el resultado del avalúo practicado en el inmueble ubicado en la **Calle 7 N° 33 - 27 La Ceiba Altagracia**. Del Municipio de Valledupar-Cesar; en sus posibles utilizaciones así como de cualquier vinculación con las partes que se afectaron, que no tenemos ninguna relación de subordinación, dependencia y parentesco, ni estamos incurso en las causales de recusación a que se refiere el Art. 72 de la ley 550-99, no existiendo en este evento ningún conflicto de intereses.

Atentamente,


Ing. BISMARK JOSE ZULETA DIAZ

Perito Valuador.

M.P. 2520241049 CND.

R.N.A.L.C. 08-122990-10005

Corporación Inmobiliaria del Caribe "LONJACARIBE". Nit. 900.105.734-4

Construcciones, Interventorías, Consultorías y Avalúos de Obras Civiles

Oficina: Calle 16 N° 9 - 27 Local 3 Valledupar Cesar

Teléfono: 5 708169 - 310 7113957 e-mail: bizudi@yahoo.es

BISMARK J. ZULETA DÍAZ

INGENIERO CIVIL - VALUADOR

Especialista en Interventoría de proyectos de Ingeniería

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Registro Nacional de Avaluadores
Fecha de Proceso :29/10/2008
Número de Radicación :6-104308
Fecha de Radicación :2008-07-11 08:00:00



IDENTIFICACION	
I. PERSONA NATURAL	
Nombre	ZULETA DIAZ BISMARK JOSE
Documento de Identidad	77035699
Dirección	CL 8A 3-56
Ciudad	LA PAZ
Region	CESAR
Pais	COLOMBIA
Teléfono	5770982
Correo Electrónico	BIZUDI@YAHOO.ES
Profesional	SI
Profesión	INGENIERIA CIVIL
Registro o T.P. No.	2520241049
Expedida por	CUNDINAMARCA
Experiencia en años	16

ESPECIALIDADES DEL REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES
Las especialidades en las cuales usted está inscrito aparecen marcadas con **

I. INMUEBLES URBANOS**	1. CASAS** 2. APARTAMENTOS** 3. TERRENOS** 4. OFICINAS** 5. EDIFICIOS** 6. LOCALES COMERCIALES** 7. BODEGAS**
------------------------	---



Construcciones, Interventorías, Consultorías y Avalúos de Obras Civiles

Oficina: Calle 16 N° 9 – 27 Local 3 Valledupar Cesar

Teléfono: 5 708169 – 310 7113957 e-mail: bizudi@yahoo.es

BISMARCK J. ZULETA DÍAZ

INGENIERO CIVIL - VALUADOR

Especialista en Interventoría de proyectos de Ingeniería

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Registro Nacional de Avaluadores
Fecha de Proceso :29/10/2008
Número de Radicación :6-104308
Fecha de Radicación :2008-07-11 08:00:00



2. INMUEBLES RURALES**	1. TERRENOS RURALES** 2. VIVIENDAS** 3. EDIFICIOS** 4. ESTABLOS** 5. GALPONES** 6. CERCAS** 7. SISTEMAS DE RIEGO** 8. SISTEMAS DE DRENAJE** 9. VIAS** 10. ADECUACION DE SUELOS** 11. POZOS** 12. CULTIVOS** 13. PLANTACIONES** 14. EXPLOTACIONES AGRICOLAS** 15. DEMAS INFRAESTRUCTURA DE EXPLOTACION**
3. EDIFICACIONES DE CONSERVACION**	
4. INMUEBLES ESPECIALES**	1. CENTROS COMERCIALES** 2. HOTELES** 3. COLEGIOS** 4. HOSPITALES** 5. CLINICAS** 6. AVANCE DE OBRAS** 7. ESTRUCTURAS ESPECIALES PARA PR** 8. PUENTES** 9. TUNELES** 10. ACUEDUCTOS Y CONDUCCIONES** 11. PRESAS** 12. AEROPUERTOS** 13. MUELLES** 14. DEMAS CONSTRUCCIONES CIVILES**

Atentamente,

Julia Balaustre Pérez
Jefe Grupo de Constancias y Certificaciones
SECRETARIA GENERAL
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá D.C. - Colombia
Tel. 57-1-3820840 ext. 262
correo :avaluadores@sic.gov.co



Página: 2

Al contestar favor indicar el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Sede CAN: Av. Cra 50 No. 27-55 Int. 2 PBX: 3 62 08 40
Fax: 330 52 20 - 362 26 95 Línea 9900-910 165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

Construcciones, Interventorías, Consultorías y Avalúos de Obras Civiles

Oficina: Calle 16 N° 9 - 27 Local 3 Valledupar Cesar

Teléfono: 5 708169 - 310 7113957 e-mail: bizudi@yahoo.es

RE: Memorial aportndo Avaluo Actualizado Rad. 2018-249 Juz. 1 CM

Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar

<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 26/06/2023 10:54

Para:julyjdaza@yahoo.es <julyjdaza@yahoo.es>

Buen Dia

Su solicitud ha sido registrada en sistema justicia XXI y será enviada a su respectivo juzgado para su tramite

JDelToro

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar

Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia

Teléfono: 57 - 5800688 | Mail: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: july janeth daza guerrero <julyjdaza@yahoo.es>

Enviado: viernes, 23 de junio de 2023 14:20

Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar
<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Memorial aportndo Avaluo Actualizado Rad. 2018-249 Juz. 1 CM

Señores:

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE VALLEDUPAR

E. S. D.

Ref.: Ejecutivo con Garantía Real

Demandante: Fidel Alvarado Nieves

Demandado: Diego Luis Viveros Ramos

Asunto: Requerimiento a Avaluó Actualizado

Radicado: 20001-40-03-001-2018-00249-00

Adjunto al presente memorial aportando el avaluó catastral actualizado, requerido por este despacho en Auto de fecha cinco (05) de mayo de 2023, notificado en estado 036 del ocho (08) de mayo de 2023 para el tramite correspondiente.

De manera atenta su señoría,

JULY JANETH DAZA GUERRERO

C.C. No. 49.765.337 de Valledupar

T.P. No. 152.916 del C.S. de la J.